

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19542** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 404/2012, por auto de 25 de mayo de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Cristalería Txirrita, S.L., con NIF B20202859, con domicilio en calle Mateo Errota pol. 27 de Martutene, n.º 1, 20014 Donostia-San Sebastián y cuyo centro de principales intereses lo tiene en San Sebastián.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a don Javier Ochoa de Zuazola Múgica, con domicilio postal en San Sebastián, Portuetxe, n.º 59, 2.º D y dirección electrónica señalada javierochoa@abzaudilan.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 25 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120040315-1